



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:63688/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Silvana Alicia PERALTA (DNI 17.386.095), solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su esposo, Carlos Alberto RAIMO (Legajo 23652) quien se desempeñaba como Profesor Titular DSE y Profesor Adjunto DS (2 cargos) de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento la declaración jurada formulada por la recurrente a fojas 1, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 38 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62136, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Silvana Alicia PERALTA (DNI 17.386.095), de la suma de \$ 263.308,20.- (Pesos doscientos sesenta y tres mil trescientos ocho con 20/00) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 37 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Carlos Alberto RAIMO (Legajo 23652), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. En la notificación que se efectúe se deberá dejar constancia que la beneficiaria se responsabiliza para el caso que aparezcan otros beneficiarios con derecho a percibir el subsidio.

ARTÍCULO 2.- Notifíquese teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo anterior, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

